



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

EVALUACION SOLICITUDES DE ASOCIACIÓN
EMPRESARIAL (ART. 4
RESOLUCION 1055)

SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES

Hoja 1 de 9

ANEXAR a esta forma: a) Contrato de mandato suscrito por los miembros de la asociación, mediante el cual se nombra el coordinador responsable del manejo del programa y de las operaciones que de este se deriven. b) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y notas explicativas a diciembre 31 del año inmediatamente anterior a la fecha de la presentación de la solicitud, de todos y cada uno de los miembros de la Asociación Empresarial, suscrito por el representante legal, el contador público y el revisor fiscal o en caso de personas jurídicas, cuando así lo requieran las normas vigentes, y suscrito por el solicitante y el contador público, en caso de personas naturales.

Datos del Usuario con designación principal

MARQUE ACTIVIDAD DESARROLLADA EN ASOCIACION EMPRESARIAL: IMPORTADOR ☐ PRODUCTOR ☐ EXP

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - NIT, DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	C.C. DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	
DIRECCIÓN O DOMICILIO DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	TELÉFONO DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	
E-MAIL DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA SOLICITANTE:	CIUDAD O MUNICIPIO	Nº DEL PROGRAMA

Datos de Integrante de la Asociación Empresarial o a Integrar

MARQUE ACTIVIDAD DESARROLLADA EN ASOCIACION EMPRESARIAL: IMPORTADOR ☐ PRODUCTOR ☐ EXP

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - NIT, DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA:	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	C.C. DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
DIRECCIÓN O DOMICILIO DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA:	CIUDAD O MUNICIPIO	TELÉFONO
OBJETO SOCIAL DE LA DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA :		
E-MAIL DE LA PERSONA NATURAL O DE LA EMPRESA		

FC-FM-020. v3



ANTECEDENTES DEL (LOS) SOLICITANTE (S)

USUARIO DEL SISTEMA PLAN VALLEJO?	SI _____	NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PROGRAMAS SUSCRITOS O AUTORIZADOS:	
	NO _____		
SE HA ACOGIDO AL MECANISMO DE REPOSICIÓN EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN?	SI _____		
	NO _____		

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

ARTICULO 172 (Materias primas e insumos) _____	ARTICULO 173 Literal b) (Materias primas e insumos cuyo bien final esté exento de gravamen arancelario en la importación) _____
CUPO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE SOLICITA PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS: _____	
CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DEL SOLICITANTE. _____	
MERCADOS A LOS CUALES SE ORIENTAN LAS EXPORTACIONES: _____	

CARÁCTER DE LAS IMPORTACIONES

REEMBOLSABLE _____	NO REEMBOLSABLE _____
EMPRESA CON LA CUAL EXISTE EL ACUERDO DE SUBCONTRATACION INTERNA-CIONAL O SUMINISTRO: _____	NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL PAIS DE RESIDENCIA _____
CIUDAD: _____	PAÍS: _____

**DESCRIPCION PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS E INSUMOS A
IMPORTAR**

**DESCRIPCION PRINCIPALES BIENES A
EXPORTAR**



**EVALUACION SOLICITUDES DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
(ART. 4 RESOLUCION 1055)**

SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES

Hoja 3 de 9

1. CAPACIDAD INSTALADA

2. CAPACIDAD UTILIZADA ACTUAL

3. PRODUCCIÓN TOTAL PROYECTADA

4. VALOR EXPORTACIONES PROYECTADAS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD COMERCIAL	Cantidad Año 202__			Cantidad Año 202__			Cantidad Año 202__		
		Mercado Externo	Valor FOB US\$ Unid.Pro m	Vr. US\$ Expor Proyec	Mercado Externo	Valor FOB US\$ Unid.Prom	Vr. US\$ Expor Proyec	Mercado Externo	Valor FOB US\$ Unid.Prom	Vr. US\$ Expor Proyec
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
				0			0			0
Total				0	Total		0	Total		0

FC-FM-020. v3

(1) La Capacidad de Producción Anual corresponde a la producción potencial en tres turnos diarios durante 360 días.



**5. EQUIPOS DISPONIBLES PARA LA PRODUCCION
(PROPIOS Y/O DE TERCEROS) (2)**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O MAQUINA	CANTIDAD PROPIOS	CANTIDAD TERCEROS	TOTAL	UBICACIÓN
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	
			0	

6. PROCESO DE PRODUCCION DE LOS PRODUCTOS A EXPORTAR (2)

ETAPAS DEL PROCESO PRODUCTIVO (NOMBRE ESPECÍFICO)	MATERIA PRIMA E INSUMO A IMPORTAR UTILIZADA EN CADA ETAPA	DESPERDICIOS, RESIDUOS O SUBPRODUCTOS GENERADOS DEL	DESTINO DE LOS DESPERDICIOS, RESIDUOS O SUBPRODUCTOS

7. SECTOR AGRÍCOLA (2)

PRODUCTO	UNIDAD COMERCIAL	No. TOTAL HECTÁREAS DISPONIBLES	No. TOTAL HECTÁREAS CULTIVADAS	TOTAL PRODUCCIÓN ANUAL	DURACIÓN DEL CICLO DE PRODUCCIÓN (MESES)	UBICACIÓN DEL TERRENO



INFORMACIÓN FINANCIERA (SEGÚN BALANCE COMERCIAL)

RUBRO	VALOR \$		
	2 Años Anteriores Ultima Vigencia	1 Año Anterior Ultima Vigencia	Año última vigencia
DEL BALANCE GENERAL			
ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
EFFECTIVO, BANCOS, CUENTAS DE AHORRO, OTRAS INVERSIONES			
CUENTAS POR COBRAR			
INVENTARIOS			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
ACTIVOS FIJOS NETOS	0,00	0,00	0,00
EDIFICIOS E INMUEBLES			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			
OTROS ACTIVOS FIJOS			
OTROS ACTIVOS (MARCAS Y PATENTES, DIFERIDOS, etc.)			
ACTIVO TOTAL	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE			
PASIVO DE LARGO PLAZO			
PASIVO TOTAL	0,00	0,00	0,00
CAPITAL PAGADO			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			
UTILIDADES RETENIDAS			
PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
OTROS			
TOTAL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00

DEL ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS TOTALES			
COSTO DE VENTAS	0,00	0,00	0,00
MATERIAS PRIMAS TOTALES			
MANO DE OBRA DIRECTA			
OTROS			
UTILIDAD BRUTA	0,00	0,00	0,00
GASTOS OPERACIONALES			
OTROS GASTOS			
OTROS INGRESOS			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LA RENTA			
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	0,00	0,00	0,00

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL:

VALOR EXPORTACIONES			
VALOR MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS			

PROYECCIONES:

RUBRO	Año 1(Siguiente a la última vigencia)	Año 2	Año 3
VENTAS TOTALES PROYECTADAS			
MATERIAS PRIMAS A IMPORTAR			
MATERIAS PRIMAS A IMPORTAR POR PLAN VALLEJO			
MATERIAS PRIMAS TOTALES A UTILIZAR			
COSTO DE VENTAS PROYECTADO			



OTRAS INFORMACIONES (AÑO DE LA SOLICITUD)	DATOS
% CAPACIDAD INSTALADA:	
% CAPACIDAD EN PRODUCCIÓN O UTILIZADA:	
%CAPACIDAD OCIOSA (Diferencia entre capacidad instalada y capacidad utilizada a la fecha de diligenciamiento de la solicitud)	
TURNOS AL DÍA PROMEDIO	
No. DE EMPLEADOS DE PLANTA TURNO 1:	
No. DE EMPLEADOS DE PLANTA TURNO 2:	
No. DE EMPLEADOS DE PLANTA TURNO 3:	
No. DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS:	
COSTO EMPLEADOS PLANTA:	
COSTO EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS:	

INFORMACION ADICIONAL Y SUSTENTACION POR PARTE DEL SOLICITANTE

DECLARAMOS QUE LA INFORMACION CONSIGNADA EN ESTE FORMULARIO ES VERDADERA Y COMPLETA POR LO QUE FIRMAMOS

Firma del Representante Legal	Firma del Revisor Fiscal	Firma del Contador
Apellidos nombres representante legal	Apellidos nombres Revisor Fiscal	Apellidos nombres del Contador
Nº Cédula de Ciudadanía Representante legal	Nº Cédula de Ciudadanía Revisor Fiscal	Nº Cédula de Ciudadanía del Contador
Ciudad de la Cedula de Ciudadanía Representante legal	Nº Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	Nº Tarjeta Profesional del Contador

CIUDAD Y FECHA:



AUTORIZACIÓN – NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Favor diligenciar los espacios en blanco

Yo, _____, mayor de edad y residente de la ciudad de _____, identificado (a) con No. _____ de la ciudad de _____, actuando en nombre propio _____, (o) en virtud del poder otorgado por _____, (o) debidamente autorizado (a) por el interesado _____, quien en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, mediante el presente documento AUTORIZO a la Dirección de Comercio Exterior del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, quien para efectos del presente documento se denominará EL MINISTERIO, para que respecto de los actos administrativos de carácter particular que allí se profieran relacionados con los Sistemas Especiales de Importación – Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional y aquellos que se expidan con ocasión de la interposición de los recursos de reposición y apelación, relacionados con la empresa que represento, me sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011.

A efectos de la notificación electrónica de los actos administrativos que profiere EL MINISTERIO a través de la Dirección de Comercio Exterior, declaro que conozco y acepto tales términos, condiciones e instrucciones, las cuales se establecen a continuación:

PRIMERO – IDENTIFICACION DEL USUARIO

Para efectos de la presente autorización, el USUARIO se identificará con la información que se menciona en el siguiente cuadro. El correo electrónico que se incluye en el mismo será el que el USUARIO considera válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos:

Datos del Solicitante (en caso de ser persona natural)

Nombres y apellidos:			
Tipo de documento:	C.C.		NIT
Número de documento de identificación:			
Correo electrónico para la notificación:			
Dirección:			
Ciudad:			
Departamento:			
País:			

Datos del Solicitante (en caso de ser persona jurídica)

Nombre de la Sociedad:	
Número de identificación (NIT):	
Dirección:	
Ciudad:	
Departamento:	
País:	
Nombre Representante Legal:	
Número de documento de identificación:	
Correo electrónico para la notificación:	
Dirección:	
Ciudad:	
Departamento:	
País:	

SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:

a) Por medio de la suscripción del presente documento el USUARIO identificado como se establece en el numeral PRIMERO del presente documento, autoriza a EL MINISTERIO para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos relacionados con los Sistemas Especiales de Importación – Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional y aquellos que se expidan en ejercicio de los recursos de reposición y apelación proferidos por EL MINISTERIO que deban ser objeto de notificación personal, a la dirección electrónica indicada en el numeral PRIMERO del presente documento de autorización.

b) A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, EL MINISTERIO queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, los actos administrativos objeto de notificación personal.

c) La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado tenga acceso al acto administrativo, es decir, que el mismo quede disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico informado por el usuario. Para el efecto, dadas las características del correo electrónico certificado, la entidad registrará la fecha y hora reportada en la confirmación de entrega del mensaje de datos, a través del cual se dispuso el acto en su buzón de correo electrónico. La notificación que por este medio se efectúe tiene los mismos efectos de la que se realiza en forma personal por el funcionario competente.

El acuse de recibo del mensaje con la fecha en que se entiende notificado el acto tendrá el soporte respectivo.

d) Los términos procesales para efectos de la interposición de los recursos de reposición y de apelación ante EL MINISTERIO empezarán a transcurrir el día hábil siguiente al de la notificación del acto administrativo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el literal c) del presente numeral.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	EVALUACION SOLICITUDES DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL (ART. 4 RESOLUCION 1055)	
SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION EXPORTACION Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES		Hoja 8 de 9
SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:		
e) EL USUARIO se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el numeral PRIMERO del presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior, EL MINISTERIO sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización f) Habida cuenta de que la dirección suministrada por el USUARIO se presume propia, éste se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros. g) El USUARIO será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el numeral PRIMERO del presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del USUARIO no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos. h) Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato de imagen pdf, por lo cual el USUARIO deberá tener instalado en su equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita EL MINISTERIO en dicho formato.		
TERCERO- BUENA FE		
Con la suscripción de la presente autorización EL USUARIO ACEPTA en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la Buena Fe.		
CUARTO - ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN		
Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo a los _____ días del mes de _____ de _____. Se adjuntan los documentos que acreditan la Representación Legal tanto de las personas naturales como jurídicas.		
Firma:		
Nombre:		
C.C.		
Artículo 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos. Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. (...) La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades: 1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera". Artículo 74. Recursos contra los actos administrativos. Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos: 1. El de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque. 2. El de apelación, para ante el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo propósito. (...) Artículo 76. Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso (...).		
FC-FM-020. v3		



Hoja 9 de 9

Tipo de documento	Número de identificación	Primer apellido representante legal	
Segundo apellido representante legal		Primer nombre representante legal	Segundo nombres representante
Razón social		Dirección	
País	Departamento		Ciudad / Municipio
Correo Electronico		N° de Contrato	

[illegible]

Apellidos nombres representante legal	Apellidos nombres Revisor Fiscal	Apellidos nombres del Contador
Nº Cédula de Ciudadanía Representante legal	Nº Cédula de Ciudadanía Revisor Fiscal	Nº Cédula de Ciudadanía del Contador
Ciudad Cedula de Ciudadania Representante legal	Nº Tarjeta Profesional Revisor Fiscal	Nº Tarjeta Profesional del Contador